SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA 31 DEL DÍA 2 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): Revisar las novedades presentadas en el proceso de contratación de instructores vigencia 2023 Preadeccionar las vacantes pendientes por contratar, conforme a la circular 3-2022-000192 del 2022.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Johanna Gómez	3775270	X			SENA/ CIMI	jogomezs@sena.edu.co	3187077861	NA	
2	Adriana Marcela Martínez Rivera.	63524449	X			SENA/ CIMI	admartinezr@sena.edu.co	3143670358	—	
3	Edward Monroy	91522941	X			CIMI	eamonroy@sena	73411	—	
4	Manuel Enrique Valencia Mora	91280217	X			CIMI	mevalencia@sena.edu.co	73354	—	
	Gerardo Ruado Sánchez	91256104				CIMI	grueadas@sena.edu.co	73350		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner

ACTA No. 31		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Revisión de las novedades presentadas en el proceso de contratación de instructores vigencia 2023 y preselección de aspirantes según vacantes pendientes por contratar, renuncia y/o otros conforme a los lineamientos establecidos en la circular 3-2022-000192 del 2022.		
CIUDAD Y FECHA: Girón 02 de Mayo de 2023	**HORA INICIO:** 2:00 p.	**HORA FIN:** 6:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Subdirección de Centro de formación.	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro Industrial de Mantenimiento Integral	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

- Novedades presentadas en el proceso de contratación de instructores vigencia 2023
- Preselecciones aspirantes a instructor según novedades presentadas en el proceso de contratación 2023.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar las novedades presentadas en el proceso de contratación de instructores vigencia, 2023

Preseleccionar las vacantes pendientes con contratar, conforme a la circular 3-2022-000192 del 2022 y demás lineamientos emitidos en virtud de ésta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En cumplimiento de lo establecido en las circulares 3-2022-000192 y 3-2022-000227 de 2022 y el acta 085 de diciembre 16 de 2022 mediante la cual se constituyó el comité de verificación para la contratación de instructores del 2023 del Centro Industrial de Mantenimiento Integral, se procede a reunir nuevamente el comité principal según lo establecido en la circular 3-2022-000192 de 2022 el cual este compuesto por:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ASISTIO	NO ASISTIÓ
Gerardo Rueda Sánchez	Delegado Dirección Regional		Ausente – Disfrute Vacaciones
Javier Tolosa Hernández	Delegado subdirectora	X	
Adriana Marcela Martínez Rivera.	Coordinador Académico	X	
Manuel Enrique Valencia Moreno	Coordinador Académico	X	

Johanna Alexandra Gómez santos	Coordinador Académico.	X	
Anderson Damián Angarita Duran	Aprendiz-veedor	(Notificación)	

teniendo como novedad la designación del funcionario Javier Tolosa Hernández C.C 13.543.724 profesional G02 IDP 1915 como Coordinador del Grupo Regional de Gestión de Talento Humano según resolución No. 68-00511 del 24 de marzo de 2023 expedida por el Director Regional encargado, se procede a modificar el comité de verificación para la contratación de instructores en la cual se excluye al funcionario en mención y la Subdirectora de Centro procede a designar como nuevo delegado del ordenador del gasto al profesional G04 Edward Alfonso Monroy Arandia. En consecuencia, de lo anterior el comité quedara conformado a partir de la presente acta (No. 24 del 10 de abril de 2023) de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ASISTIO	NO ASISTIÓ
Gerardo Rueda Sánchez	Delegado Dirección Regional	x	
Edward Alfonso Monroy Arandia	Delegado subdirectora	X	
Adriana Marcela Martínez Rivera.	Coordinador Académico	X	
Manuel Enrique Valencia Moreno	Coordinador Académico	X	
Johanna Alexandra Gómez santos	Coordinador Académico.	X	
Anderson Damián Angarita Duran	Aprendiz-veedor	(Notificación)	

- **Verificación de quórum.** Una vez reunidos en fecha y hora señalada se procede a llamar a lista y verificar la correspondiente asistencia de los integrantes del comité de revisión de hojas de vida y preselección para efectos de quorum; al Aprendiz – veedor se notificará la presente acta.

Existiendo quorum, se continua con el desarrollo de la reunión.

- **Novedades presentadas en el proceso de contratación de instructores vigencia 2023** Durante el proceso de contratación de instructores para la vigencia 2023 se han presentado novedades por parte de los aspirantes preseleccionados quienes han desistido o rechazado el contrato por situaciones de índole laboral y/o personal, renuncia a los contratos por motivos de índole

laboral o en su defecto no existen aspirantes que cumplen o sin postulados en el Banco de Instructores. En consecuencia, de lo anterior y aplicando la circular 3-2022-000192 del 2022 y demás lineamientos emitidos en virtud del comité procederá aplicar el numeral 4.1. Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2023 y 4.2:

Ampliación de Inscritos para preselección: Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en esta circular no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación requiere para el 2023, el respectivo Comité de verificación dejará constancia de ese hecho en acta, y el Centro de formación podrá consultar nuevamente el Banco de Instructores 2023 para buscar Inscritos en otras necesidades de contratación en el mismo Centro de Formación y que tengan el perfil buscado y si lo encuentra, podrá realizar la preselección. Si no se encuentra entre ellos al Inscrito o quedaren faltando Inscritos preseleccionados respecto al número de contratos que necesita suscribir el Centro de Formación en el 2023, el Comité de verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre quienes conformen el Banco de Instructores 2023 que cumplan para ese perfil en el siguiente orden: i) en la Regional a la que pertenece el Centro. ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional.

En todo caso, para la selección de la persona se deberá aplicar exclusivamente los criterios de selección objetivos definidos en esta circular, y el Centro de Formación y el Inscrito deben cumplir con el procedimiento de “Preselección” y “Aceptación de la preselección” anotados anteriormente.

4.2. Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una necesidad de contratación para el 2023 con el Banco de Instructores conformado hasta esa fecha, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) Inscritos del Banco de Instructores de acuerdo con los anteriores lineamientos, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de intermediación laboral de la APE, con el fin de completar el Banco de Instructores. Estas convocatorias individuales serán objeto de especial atención en las auditorias.

Las convocatorias individuales se adelantarán de acuerdo con las condiciones de uso que señale la APE, con base en el siguiente procedimiento:

- La necesidad de contratación debe ser registrada y publicada por el Centro de Formación en la plataforma que señale la APE, anotando toda la información que señale esa Agencia en las condiciones de uso.

- El perfil que se publique será el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente, o el que se indique en lineamientos específicos para programas especiales como SENA Emprende Rural.

- La convocatoria permanecerá activa hasta registrar mínimo tres (3) postulaciones por contrato a suscribir, o durante mínimo dos (2) días calendario, lo que ocurra primero. Si los Inscritos que se presentaron no cumplen los requisitos, o al cabo de los 2 días no hubo Inscritos, el Centro podrá solicitar a la APE de su Regional la reactivación de la convocatoria por el mismo término, hasta que logre suplir la(s) necesidades de contratación publicadas.
- La persona que desee aspirar a través de una convocatoria individual debe estar registrada previamente en la aplicación web de la APE
- El Centro de Formación que publique la vacante habilitará en el módulo Banco de Instructores a aquellos postulados que no se encuentran en él y les notificará dicha habilitación con el fin de que estos ingresen al mencionado módulo y formalicen su Inscripción en las fechas establecidas por el Centro de Formación.
- Con base en la información y los documentos soporte de Hoja de Vida que ingrese cada Inscrito en el módulo Banco de Instructores, el Comité aplicará los criterios de ponderación que señale la Dirección de Formación Profesional. Quienes ya estén registrados en el Banco de Instructores y no hayan sido contratados, podrán presentar su postulación en las convocatorias individuales siempre y cuando no sea del mismo perfil en el que ya está en el Banco.
- En cada convocatoria individual la escogencia se hará con base en los criterios de ponderación que señale la Dirección de Formación Profesional entre quienes hayan registrado su Inscripción oportunamente, con base en los documentos subidos para la convocatoria individual.
- Una vez terminado el proceso de selección el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores los resultados de selección de los Inscritos, los que no cumplieron el perfil, y en caso de exclusión, los motivos que la generaron.
- Cuando se presente cesión o terminación anticipada de contratos de prestación de servicios de Instructor, el Comité aplicará los mismos criterios establecidos en esta circular para escoger al nuevo contratista.

- **Preselección de instructores vigencia 2023:** Una vez realizada la verificación de requisitos mínimos de los aspirantes, el comité de verificación del banco de instructores CIMI 2023, conformado mediante acta No. 085 de fecha 16 de diciembre de 2022 emitida por la subdirección de centro, en concordancia con la circular 3 – 2022-000192 del 9 de noviembre de 2022, y la circular 3-2022-000227, en la cual se propuso los criterios objetivos para la preselección de instructores contratistas. El comité acogió los criterios propuestos, con la salvedad que la ponderación de certificación de competencias se tendrá en cuenta tal y como fue sugerido en la circular para los aspirantes de poblaciones especiales, en cuanto a los demás aspirantes las certificaciones de competencias se tendrán en cuenta con la puntuación definida en el anexo, esto para casos de empate.

 A continuación, se relacionan los criterios de ponderación correspondientes se presenten empates entre más de un aspirante a la misma necesidad de contratación, el desempate estará determinado para el aspirante que acredite mayor número mayor número de meses como instructor. En caso de persistir el

empate, se definirá por la mayor experiencia técnica. Si al aplicar este último criterio, persiste se procederá por nivel de educación de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIOS EN CASO DE EMPATE	
Formación Académica	**PUNTAJE MAXINO A OBTENER 8**
Certificado de Aptitud Profesional	3
Título de Técnico	0,5
Título de Técnico Profesional	1
Título de Tecnólogo	1,5
Título de Profesional	2
Experiencia LABORAL RELACIONADA	**PUNTAJE MAXIMO A OBTENER 6**
De 12 a 24 meses de experiencia	1
De 25 a 60 meses de experiencia	2
De 61 meses de experiencia en adelante	3
Experiencia en Docencia y/o en orientar Formación para el Trabajo y en desarrollo humano	**PUNTAJE MAXIMO A OBTENER 6**
De 6 a 12 meses de experiencia	1
De 13 a 24 meses de experiencia	2
De 25 de experiencia en adelante	3
Certificaciones competencias Relacionadas	**PUNTAJE MAXIMO A OBTENER 2**
Certificación por Competencias Laborales en docencia y/o en orientar procesos formativos	1
Certificación por Competencias Laborales relacionada con el programa o competencia a la cual se postula a orientar	1
Certificado Nivel de Lengua (SOLO PARA INSTRUCTORES DE BILINGÚISMO)	**MAXIMO A OBTENER 10**
B1	1
B2	2
C1	3
C2	4
Formación Continua relacionada con la especialidad de la postulación	**MAXIMO A OBTENER 7,5**
40 a 100 horas	0,5
101 a 200 horas	1
201 a 300 horas	1,5
301 a 400 horas	2
401 horas en adelante	2,5
Formación relacionada en metodologías en ambientes VIRTUALES Y/O Pedagogía SENA de aprendizaje	**MAXIMO A OBTENER 7,5**
40 a 100 horas	0,5
101 a 200 horas	1
201 a 300 horas	1,5
301 a 400 horas	2
401 en adelante	2,5

Experiencia en Investigación	MAXIMO A OBTENER 10
Participación en semilleros de investigación	1
Artículo científico publicado	2
Ponencias en congresos	3
Publicación Libros	4
Formación Académica Especial	**MÁXIMO A OBTENER 6**
Especialización	1
Maestría	2
Doctorado	3

Dando alcance al acta No. 01 del 20 al 28 de diciembre de 2022, en la cual se reunió el comité de revisión de hojas de vida y preselección de instructores contratistas vigencia 2023, con la finalidad de preseleccionar los instructores contratistas 2023 a través de la metodología y criterios establecidos para tal fin.

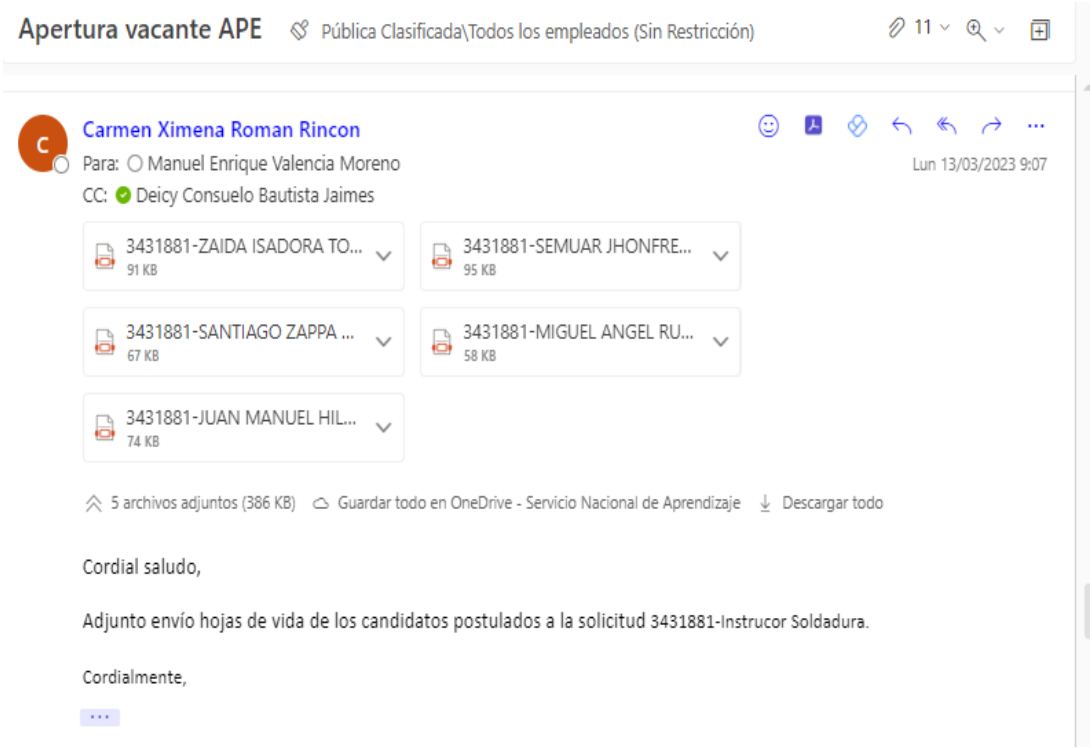
Teniendo en cuenta que durante el proceso de selección y contratación se han presentado una serie de novedades tales como vacantes sin aspirantes, desistimiento y/o rechazó de los aspirantes, renuncias al contrato entre otras novedades; en consecuencia de lo anterior y aplicando los lineamientos establecidos en circular 3-2022-000192 del 2022 se procederá a realizar debido proceso en el numeral 4.1 Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación 2023 – Ampliación de inscritos para preselección, a continuación se relaciona cada una de las novedades:

En la presente acta también se da alcance y trazabilidad al acta 02 del 09 al 13 de febrero de 2023, acta 06 del 24 al 27 de febrero de 2023, acta 10 del 02 de marzo de 2023, acta 15 del 10 de marzo de 2023, acta 17 del 14 de marzo de 2023, acta 18 del 16 de marzo de 2023, acta 20 del 21 de marzo de 2023, acta 21 del 22 y 23 de marzo de 2023, acta 24 del 10 de abril de 2023, acta 26 del 17 de abril de 2023, acta 30 del 26 de abril con el fin de dar continuidad a los procesos o novedades allí registradas:

1. Dado el alcance del acta 02 del 09 al 13 de febrero de 2023, referenciado en su pagina 7 ID 17860 – PERFIL: APLICACIÓN DE SOLDADURA SMAW EN ACEROS AL CARBONO - COMPLEMENTARIA El único aspirante no cumple, por ende se procederá a surtir la ampliación de inscritos para preselección numeral 4.1 y si agotado dicho procedimiento se procederá a aplicar el numeral 4.2 publicación de convocatorias individuales en cuanto se disponga del presupuesto para atender formación complementaria.

IDPerfil	Centro de Formación	Perfil	IDAspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado
178600	Centro Industrial de Mantenimiento Integral	APLICACIÓN DE SOLDADURA SMAW EN ACEROS AL CARBONO	1188854	CC - 91236910	JORGE FERNANDEZ BELTRAN	0,00	No cumple	Inscrito	LA EXPERIENCIA TECNICA RELACIONADA NO CORRESPONDE A LA SOLICITADA EN LA VACANTE - LA EXPERIENCIA DOCENTE NO SE EVIDENCIA CON EL DOCUMENTO ADJUNTO

En concordancia con lo anterior y teniendo en cuenta que se cuenta con el presupuesto para formación complementaria, se procedió aplicar el numeral 4.2 se realizó la apertura de la convocatoria No. vacante soldadura- solicitud 3431881, de acuerdo al seguimiento inicialmente se postularon (5) aspirantes

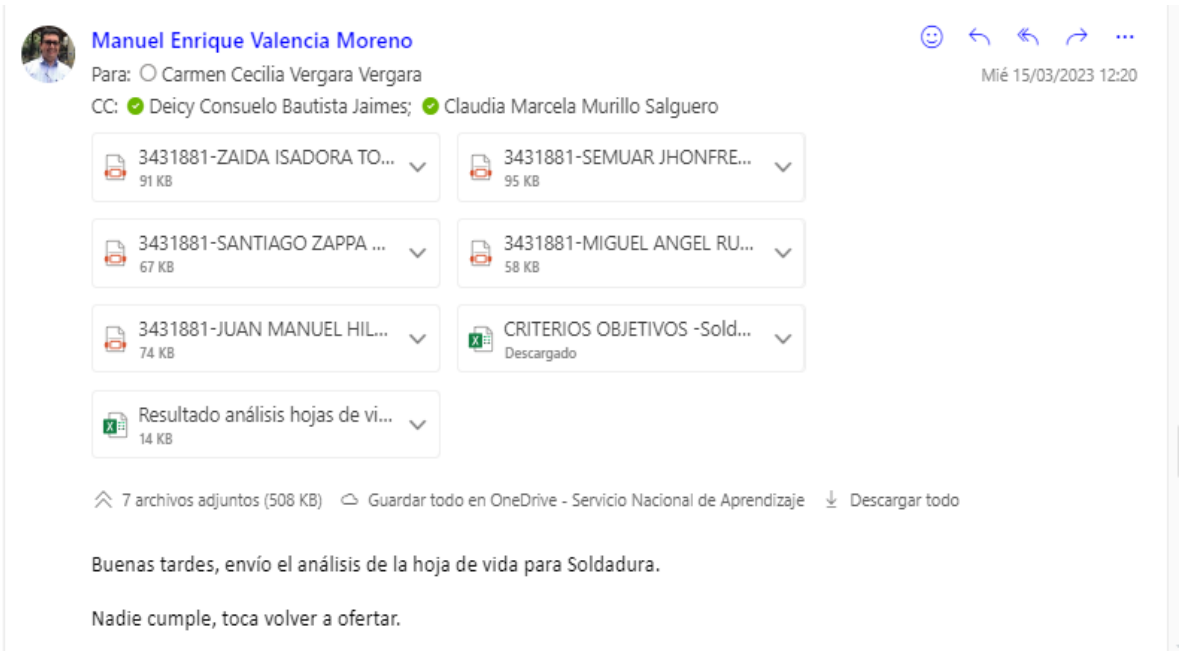


De acuerdo a la evaluación de criterios objetivos realizada parte del equipo de verificación se obtuvo los siguientes resultados:

IDENTIFICACION	12144284	1096233600	63507533	91534877	1088337023
NOMBRE	SEMUAR JHONFRETH MUÑOZ ARCOS	MIGUEL ANGEL RUEDA	ZAIDA ISADORA TORRES VERA	JUAN MANUEL HILL FIGUEROA	SANTIAGO ZAPPA BASTIDAS

PUNTAJE	**7**	**0**	**0**	**0**	**9**	**0**	**6**	**0**	**8,5**	**0**		
PUNTAJE TOTAL	**7**		**0**		**9**		**6**		**8,5**			
OBSERVACIONES	**No cumple, no tiene la expriencia técnica mínima que se requiere para la vacante. No se observa que haya trabajado en soldadura.**		**No cumple, no se evidencia ninguna certificación en la APE. No tiene la expriencia técnica mínima que se requiere para la vacante. No se observa que haya trabajado en soldadura.**		**No cumple los requistos mínimos de 12 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la soldadura**		**No cumple, no tiene la expriencia técnica mínima que se requiere para la vacante. No se observa que haya trabajado en soldadura.**		**No se evidencia experiencia en el cargo como soldador, además no está soportado el título afin para el cargo.**			

Ninguno de los aspirantes cumple como se evidencia,



Se procedió a realizar la reapertura de la vacante, como se evidencia a continuación;

Carmen Ximena Roman Rincon

Para: Manuel Enrique Valencia Moreno

Mié 15/03/2023 15:27

CC: Claudia Marcela Murillo Salguero; Deicy Consuelo Bautista Jaimes

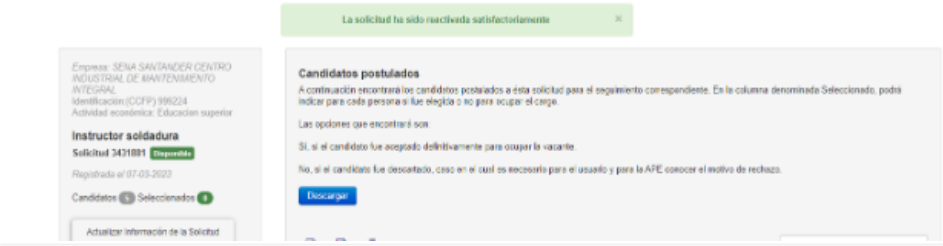
3431881-ZAIDA ISADORA TO... 91 KB

3431881-SEMUAR JHONFRE... 95 KB

Mostrar los 7 datos adjuntos (508 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Cordial saludo,

Se reactivó la solicitud 3431881-Instrucor Soldadura.



De: Manuel Enrique Valencia Moreno <mevalencia@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 28 de abril de 2023 3:03 p. m.
Para: Carmen Ximena Roman Rincon <xromanr@sena.edu.co>
Asunto: RV: Apertura vacante APE

Hola Ximena, envío la evaluación de la hoja de vida de los instructores para ser instructor de soldadura.

Gracias

	IDENTIFICACION	98138968		91529260	
	NOMBRE	JAROL EGIDIO RIASCOS LUNA		JULIAN OSWALDO GOMEZ VELASCO	
	PUNTAJE	11,5	0	8,5	0
	PUNTAJE TOTAL	11,5		8,5	
	OBSERVACIONES	Cumple		Cumple	
	Formación Académica Especial	0	0	0	0

#	CRITERIOS OBJETIVOS	RESEN	VIRTU	RESEN	VIRTU
1	Formación Académica	2	0	1,5	0
0	Certificado de Aptitud Profesional				
0	Título de Técnico				
0	Título de Técnico Profesional				
0	Título de Tecnólogo			1,5	
0	Título de Profesional	2			
2	Experiencia LABORAL RELACIO	5	0	3	0
0	De 12 a 24 meses de experiencia				
0	De 25 a 60 meses de expe	2			
0	De 61 meses de experienc	3		3	
3	en orientar Formación para el Trabajo y en desarrollo	3	0	2	0
0	De 6 a 12 meses de experiencia				
0	De 13 a 24 meses de experiencia			2	
0	De 25 de experiencia en a	3			
4	Certificaciones Relacionadas	0	0	0	0
0	Certificación por Competencias Laborales en docencia y/o en orientar procesos formativos				
0	Certificación por Competencias Laborales relacionada con el programa o competencia ala cual se postula a orientar				
5	Certificado Nivel de Lengua (SC	0	0	0	0
0	B1				
0	B2				
0	C1				
0	C2				
6	Formación Continua relacionad	1	0	2	0
0	40 a 100 horas				
0	101 a 200 horas	1			
0	201 a 300 horas				
0	301 a 400 horas			2	
0	401 horas en adelante				
7	Formación relacionada en met	0,5	0	0	0
0	40 a 100 horas	0,5			
0	101 a 200 horas				
0	201 a 300 horas				
0	301 a 400 horas				
0	401 en adelante				
8	Experiencia en Investigación	0	0	0	0
0	Paticipación en semilleros de investigación				
0	Artículo científico publicado				
0	Ponencias en congresos				
0	Publicación Libros				
9	Formación Académica Especial	0	0	0	0
0	Especialización				
0	Maestría				
0	Doctorado				

De acuerdo a lo anterior se evidencia (2) aspirantes adicionales en reapertura de la convocatoria 3431881, el comité realiza la aplicación de criterios objetivos,

Se procedió a contactar al aspirante ubicado en primer lugar **JAROL EGIDIO RIASCOS LUNA** quien cumple con el perfil, se procedió a emitir la invitación a contratar y gestión de documentos para la legalización del contrato con la entidad quien acepto y está realizado el debido proceso para la respectiva contratación, así mismo se procederá a cerrar la vacante en mención con la escogencia del aspirante.

CONCLUSIONES		
• La presente acta da trazabilidad de las novedades presentadas en el proceso selección para la contratación de instructores vigencia 2023		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Notificar los resultados de las novedades a la subdirectora de Centro.	Comité de verificación	02/05/2023
Notificar al aprendiz – veedor la presente acta de novedades del proceso de selección para la contratación de instructores 2023	Comité de verificación	02/05/2023
Realizar el cierre de las vacantes por convocatoria individuales las cuales ya se surtió la escogencia y preselección de los aspirantes.	Subdirector de Centro - APE	31/05/2023
Gestionar los procesos precontractuales y contractuales de acuerdo con las recomendaciones presentadas por el Comité al Ordenador del gasto.	Apoyo Jurídico	15/05/2023
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		